

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3143
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

03 JUL 2012

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Juan González Rosales, RUT N° 5.774.991-1 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-477.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Declaración Jurada de patente realizado ante el Notario Doña Claudia Gómez Lucares Cordero, de fecha 18 de Junio del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : GONZALEZ ROSALES JUAN
RUT : 
GIRO : ALMACEN
ROL : 2-477
DIRECCIÓN : AURORA N° 8918
ANTERIOR DUEÑO : MEDINA HERMOSILLA BERTA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS